



ANÁLISIS DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

OBJETO: *“Prestar los servicios de operador logístico bajo el sistema de precios unitarios a monto agotable para la realización de eventos, talleres y presentaciones culturales incluyendo el suministro de los materiales y refrigerios que se requieran para la ejecución de las actividades del plan de acción de bienestar al aprendiz del Centro de Formación de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial que fomentan el desarrollo humano integral de los aprendices, para la vigencia 2022.”.*

El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1. ASPECTOS GENERALES

La recreación y el deporte hacen parte del sector terciario o de servicios, en el cual confluyen distintas actividades guiadas hacia un mismo fin: la promoción de la actividad física y la utilización del tiempo libre. La práctica deportiva y recreativa es un servicio que, para ser prestado, requiere de la participación de su consumidor final durante el proceso productivo.

En la oferta y la demanda se integran bienes y servicios de tipo cultural, de infraestructura, de formación, de eventos, de dotaciones, de espacios recreativos y deportivos, de transporte, alimentos y actividades, con los cuales se beneficia a población de distintas edades y sectores sociales, lo que se encuentra influenciado por las tradiciones culturales y las prácticas sociales del grupo que se pretende beneficiar.

El sector mencionado cubre básicamente dos frentes: el económico, cuyo fin es la producción de bienes y servicios; y el social, enfocado en la participación de la población en los eventos a desarrollar, la promoción de la igualdad y la inclusión social, la solidaridad, la rehabilitación, la sana competencia, la asimilación del triunfo, la derrota de quienes participan y la integración.

De igual manera, la recreación y el deporte estimulan la inversión, el empleo, los vínculos comerciales, genera la creación de nuevas empresas, y el apadrinamiento de localidades, programas, eventos o comunidades por parte de empresas privadas nacionales y extranjeras.

La Ley 181 de 1995 establece que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación, así como, factores básicos en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.

En consecuencia, se reconoce al deporte, la recreación, la actividad y la educación físicas como excelentes alternativas para promover la inclusión y la igualdad, así como



para mejorar el bienestar, la salud, la educación y la calidad de vida de las personas, debido a sus significativas contribuciones, que se evidencian en el desarrollo personal, social, económico, turístico, ambiental y cultural, que genera en las personas y las sociedades.

Uno de los motores del sector turístico es el que tiene que ver con los eventos y las reuniones de negocio. A pesar de vivir un momento de auge, el MICE se ha balanceado con la crisis sanitaria, pero ha salido reforzado con interesantes alternativas a los eventos presenciales.

Desde el 01 de Enero del 2019 comenzó a regir la Resolución 1228 del 2018, por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo esta como objetivo general contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementan de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la cultura de bienestar entre los aprendices y la comunidad educativa.

Está compuesto por 9 componentes estratégicos, a continuación:

- Salud
- Equidad e igualdad de oportunidades
- Competencias básicas
- Habilidades socioemocionales
- Cultura
- Deporte
- Liderazgo
- Construcción de la comunidad Sena

Fomenta espacios de promoción de la salud física y mental para el fortalecimiento de hábitos de vida saludables, promueve estrategias que garanticen la equidad, la no discriminación y el acceso en igualdad de oportunidades, procura la construcción de estrategias de autogestión del aprendizaje para el incremento del logro educativo, fortalece competencias ciudadanas y habilidades sociales de trabajo en equipo con base en valores de solidaridad, servicio, respeto y autonomía, procura la construcción de estrategias de autogestión del aprendizaje para el incremento del logro educativo, fomenta la práctica del deporte y la actividad física para el desarrollo de hábitos de vida saludables, el adecuado uso del tiempo libre y el desarrollo de habilidades socioemocionales, apoyando al proceso de formación integral, fomenta la formación de líderes integrales con sentido de pertenencia hacia la institución que fortalezcan los espacios de representación y participación, como elementos para la construcción de ciudadanos socialmente responsables, fomenta ambientes de convivencia y participación social a través de espacios de reflexión como actores activos en la construcción de una paz duradera y estable, enfocada en la formación profesional integral.



En virtud de lo anterior, es necesario contratar un operador logístico que apoye en la organización, desarrollo y ejecución de las actividades programadas por el área de bienestar de aprendices del centro de diseño e innovación tecnológica industrial del SENA Regional Risaralda.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los sectores económicos se dividen de acuerdo con la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario.

Se subdividen según distintos criterios: Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad entre ellos se encuentran:

SECTOR PRIMARIO: se obtiene a través de procesos directamente de la naturaleza, materias primas, etc., está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales, entre ellos podemos encontrar:

Sector ganadero, sector pesquero, sector minero.

SECTOR SECUNDARIO: es el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, entre ellos podemos encontrar:

Sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), sector de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo, entre ellos podemos encontrar

Sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo, sector financiero.

SECTOR CUATERNARIO: produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

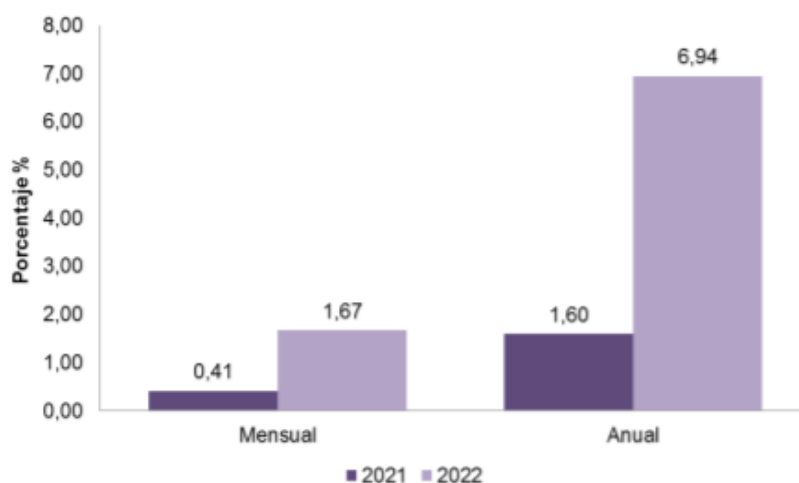
Al igual que los sectores primarios, secundario y terciario, el sector cuaternario es una parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento e incluir



servicios tales como la generación e intercambio de información, tecnología, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectual. El término se ha utilizado asimismo para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno. Puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones Total nacional Enero 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2021 – 2022



Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Fuente: DANE, IPC.

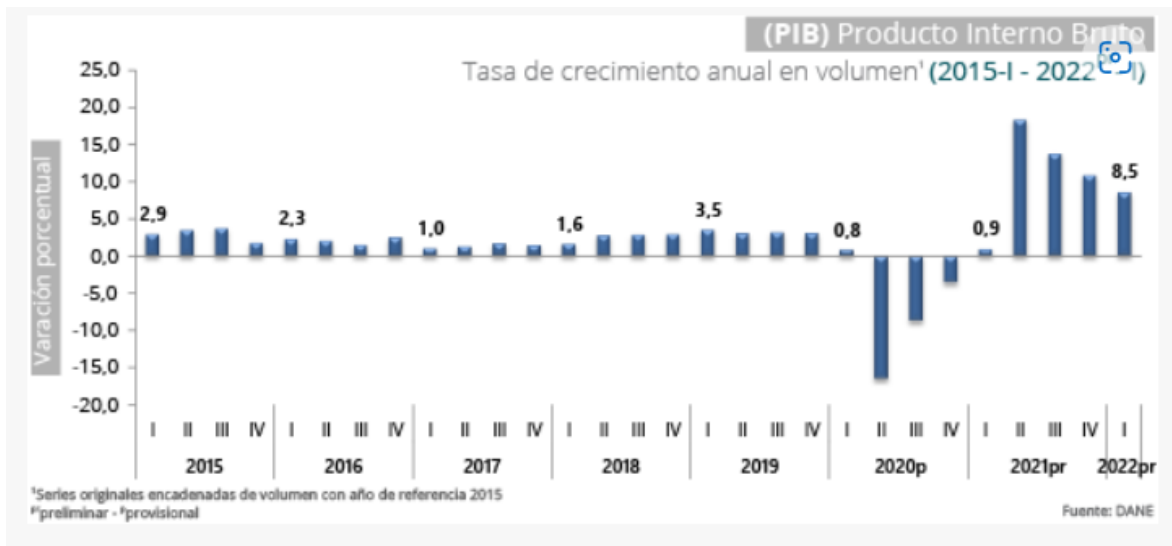
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen¹ 2014-I-2020pr -IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2021pr– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,7	-0,9
Explotación de minas y canteras	38,4	8,6
Industrias manufactureras	16,3	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,0	-1,4
Construcción	24,0	-20,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,4	-1,0
Información y comunicaciones	21,5	6,1
Actividades financieras y de seguros	6,5	3,0
Actividades inmobiliarias	1,2	-0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	11,7	3,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,5	-0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	27,3	22,3
Valor agregado bruto	11,4	2,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	1,7
Producto Interno Bruto	11,5	1,8

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales

INDUSTRIA MANUFACTURERA

En el primer trimestre de 2022 pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 16,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr .

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 3,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual (%) en volumen

Enero – marzo

2022^{pr}

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		
	2022 ^{pr}		
	Enero	Febrero	Marzo
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-3,0	3,2	-7,1
Explotación de minas y canteras	3,8	1,5	-1,9
Industrias manufactureras	13,6	9,6	10,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	5,4	4,3	5,0
Construcción	5,3	11,4	-1,5
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	22,9	11,3	12,1
Información y comunicaciones	21,5	20,4	20,1
Actividades financieras y de seguros	-28,6	8,5	11,6
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11,4	10,2	7,7
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	5,6	6,8	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	40,2	37,2	30,0



1.1.12 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2022 pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 27,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 22,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y el numeral 1 de la Circular 3-2013-133, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, cuya información fue solicitada en la página del SENA <http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=56908> y en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19110436&isFromPublicArea=True&isModal=False> respectivamente, publicado desde 17 de junio de 2022 hasta el 24 de junio de 2022, tiempo en el cual se recibieron dos (02) cotizaciones.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL, VEINTICUATRO PESOS MCTE.** (\$81.981.024), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El proceso se llevará a cabo por el sistema de precios unitarios a monto agotable y acogerá a los valores techo establecidos.

Se adjunta el Anexo 1 Análisis de cotizaciones, Anexo 2 Valores Unitarios Techo y el acta de comité del área técnica.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

El proponente que resulte adjudicatario del proceso deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos en su etapa precontractual y post contractual, además de las obligaciones inherentes a la ejecución y posterior liquidación del contrato en los casos que aplique. La logística en general permea a un gran número de industrias, por no decir que, a todas, y la realización de eventos no solo no es una excepción, además, esta hace uso de la logística como una de sus variables principales herramientas para garantizar el éxito y consecución de objetivos. Contar con los equipos técnicos, tecnológicos y humanos para alcanzar el objetivo del servicio de organización y logística en todas las etapas de convocatoria, la invitación, desarrollo y culminación del evento. Aceptar el desafío de impulsar el fortalecimiento en el sector técnico



– tecnológico, así poder contribuir a una mejor competitividad y mayor eficacia en la contratación Estatal, con ello se contribuye al desarrollo de políticas nacionales en el sector Servicios (Logística), para establecer estrategias que consigan los objetivos propuestos en el municipio de Dosquebradas - Risaralda, como el fomento de crear alianzas que vinculen sectores productivos: locales, regionales, nacionales, internacionales. Centros de innovación con instancias Estatales relacionadas con la información y las comunicaciones, para que mancomunadamente trabajen en beneficio de la comunidad, y así se puedan desarrollar en las diferentes regiones del país. La logística nos aporta grandes características tales como contar con buenos canales de comunicación internos y externos, tener una coordinación adecuada en tiempos de procesamiento de la materia y entregas del producto final, Evitar pérdidas, Mejorar tiempos de distribución y respetar los tiempos de entrega, Tener actualizado los inventarios, Estar abiertos ante cambios en la oferta y demanda del mercado, adicionalmente contar con el personal adecuado para el buen funcionamiento de todas las características mencionadas; todo esto se implementa con la finalidad de que el proceso se lleve a cabalidad en el cumplimiento efectivo del objeto. Las empresas prestadoras de este tipo de servicios logísticos centran su infraestructura en las principales ciudades de Colombia, limitando sus servicios a municipios y comunidades apartadas, por tal motivo, los operadores logísticos son el puente, para el desarrollo de eventos en lugares menos privilegiados ya los cuales nosotros como entidad del estado queremos llegar. El valor agregado de un servicio como el demandado en este presente análisis, es la CALIDAD a mayor oferta se abre un mundo de posibilidades que permiten al consumidor la posibilidad de escoger costo-beneficio que generaría el proceso y la personalización de sus eventos para el alcance de su objetivo, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual, sin permitir que sus empleados se desenfocuen de la misión institucional. La colaboración con fines estratégicos, a establecer conexiones, a generar valor a nuestros servicios y productos, a gestionar efectivamente los vínculos y a aceptar el desafío de contribuir a fortalecer las Entidades Estatales mediante la modalidad de contratación pública.

5. ASPECTOS REGULATORIOS:

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 388 de 2007, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1072 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

El Artículo 67 de la Constitución Política. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” Ley 115 de 1994 en su artículo 1º señala que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes" y en el artículo 5º precisa que la educación tiene, entre otros fines, lograr "el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos". Ley 119 de 1994 en el artículo 2º establece la misión del SENA, indicando que "está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y



ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país". Ley 119 de 1994 en el artículo 4º, numeral 1, contempla como función del SENA "Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos" Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo 8 de 1997, en su numeral 1.1, define la formación profesional integral que imparte el SENA como "un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La Ley 1480 de 2011, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen. En los últimos años, se han elaborado varios estudios y se han proferido diversos documentos de política pública en los que se han identificado los problemas críticos regulatorios del transporte y los servicios logísticos, y se han formulado propuestas de reformas normativas para solucionarlos. Me refiero al Plan Maestro de Transporte Intermodal II (2016), al Informe de la Comisión de Expertos en Infraestructura de Transporte (2019) y a los documentos CONPES 3759 (2013), 3963 (2019) y 3982 (2020). A continuación, describo brevemente las principales reformas normativas identificadas en estos estudios y documentos para promover el intermodalismo y el mejoramiento de los servicios logísticos.

6. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El medio ambiente¹ es esencial para nuestro bienestar. Sus cambios nos afectan a todos y es motivo de preocupación ya que se cree, cada vez con mayor convicción, que la actividad humana actual lo está afectado negativamente. Por esta razón, las mediciones sobre la calidad del ambiente son más importantes que nunca pues nos ayudan a: vigilar los cambios en él, y a determinar sus efectos futuros sobre los organismos vivos.

¹ <https://www.redalyc.org/pdf/2230/223014972001.pdf>



Tabla 1. Principales impactos ambientales del transporte

PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES			
Medio	Aspecto ambiental	Origen	Principales impactos sobre el medio
ATMÓSFERA	Emisiones de NO ₂ , CO, CO ₂ , COV's y partículas	Combustión de derivados del petróleo. Uso del combustible (distribución y almacenamiento)	Efecto invernadero Smog Efectos sobre la salud Efectos sobre los ecosistemas Agotamiento del ozono
	Generación de ruido	Transporte por carretera	Contaminación acústica localizada
AGUAS	Emisiones de NO ₂ y SO ₂		Acidificación del medio (lluvias ácidas) Alteración de los Ecosistemas
	Vertido conteniendo aceite, sales y solventes	Arrastre de sustancias desde vías a zonas contiguas	Contaminación del agua superficial y subterránea
SUELOS		Transporte de sustancias peligrosas	Contaminación de suelos
	Residuos generados	Final de vida de vehículos, aceites usados, baterías, coches viejos	Problema de eliminación
NATURALEZA	Transformación del medio	Extracción de materiales en la construcción de carreteras	Alteración de ecosistemas y paisajes
		Infraestructura	Alteración de ecosistemas y paisajes Fragmentación de hábitats

Fuente: Fundación CETMO, Centro de Estudios del Transporte del Mediterráneo Occidental (1996).

Los objetivos de la logística ambiental - Medir la huella de carbono de las operaciones logísticas para así tener un punto de partida sobre el que barajar medidas en pro de la sostenibilidad y controlar los resultados de estas. Una de las metodologías más extendidas para el cálculo del consumo de energía y de los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero es la norma internacional UNE-EN 16258:2013. - Reducir la contaminación del aire, suelo, agua y auditiva analizando el impacto que tiene cada una de las áreas logísticas, en especial la ligada al transporte. - Hacer un uso racional de los suministros reutilizando contenedores y reciclando embalajes. - Haciendo extensiva la sostenibilidad a la cadena de suministro, la logística ambiental está marcada también por la concepción de los productos y su packaging. Ambos deben diseñarse de manera que se minimice su impacto ambiental.

7. SOCIAL

Colombia es un país que ha sido fuertemente golpeado por la violencia, una problemática social que ha generado desigualdad, desempleo, depresión entre otras muchas consecuencias; La recreación es una forma de mitigar el efecto que nos deja la guerra, esta aumenta la confianza de la población, ya que en ese contexto se deben vencer desafíos e imprevistos del entorno que estimulan a dar lo mejor de sí mismo, a enfrentar y resolver nuevas dificultades aprendiendo de las diferentes experiencias. Cuando la recreación se realiza en coliseos o espacios abiertos, se suma la necesidad de interactuar con pares, desarrollando su capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente, relacionándose de forma libre con su entorno, debiendo resolver autónomamente los diferentes retos o desafíos que este le pone, favorece el desarrollo de la imaginación, creatividad y memoria, junto con la concentración y atención. Además, en esta relación con el entorno, a través de su propia experiencia, se refuerzan nociones básicas como color, tamaño, forma, espacialidad y cantidad. Así también contribuye a fortalecer la noción de sana competencia y la tolerancia a la frustración. Entre los beneficios



sociales de las actividades recreativas están el potenciar la consolidación de la propia identidad y sentido de pertenencia (a la familia, al grupo, a la sociedad), favoreciendo la inclusión social, la empatía, y la participación en comunidad, además de prevenir comportamientos antisociales, violentos y disruptivos. La recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio. Diseñar, organizar y gestionar un evento con el debido protocolo, no es una tarea sencilla. Por lo general, un encuentro a gran escala no solo debe ser capaz de nutrir al profesional en su visita, sino que debe consolidar un evento social capaz de transmitir ideas y conectar a los asistentes

8. POLITICO²

Ley de turismo era una necesidad desde hace tiempo y será un soporte fundamental para la recuperación del sector después de este confinamiento que paralizó la industria. La actual ley de turismo fue expedida hace 24 años, en 1996 y desde entonces ha tenido tantas modificaciones que hoy parece una colcha de retazos. La industria cambió mucho y hay que actualizar la normativa porque cuando se promulgó la ley anterior la realidad colombiana era bien distinta, en medio de una guerra interna y sin turistas internacionales. Adicionalmente, estábamos en mora de actualizar al país al contexto internacional bajo las normas de sostenibilidad que viene dada por el equilibrio entre lo económico, social y ambiental. El concepto de transporte como parte fundamental de la logística ha evolucionado e incorpora elementos de análisis asociados a la logística. En este sentido, de acuerdo con el Documento CONPES 3547 Política Nacional Logística 2, la optimización de la distribución física de bienes debe tomar en consideración la estructura de costos logísticos asociada, es decir, el conjunto de procesos de la cadena de abastecimiento que planifica implementa y controla el eficiente y efectivo flujo de bienes, servicios e información, y a su vez, la infraestructura y los servicios relacionados. La logística es un factor fundamental en el desarrollo económico y social, pues mejora las condiciones de conectividad entre las zonas de producción y consumo. Estos beneficios mejoran las condiciones de competitividad en la economía a través de la reducción de costos de producción y comercialización y promueven ventajas competitivas que permiten un mayor grado de especialización productiva (Cipoletta, Pérez, & Sánchez, 2010). Pese a los beneficios que genera la logística, Colombia se ubica en la posición 58 entre 160 economías en el índice de desempeño logístico (LPI, por sus siglas en inglés)³ del Banco Mundial (2018), con oportunidades de mejora, principalmente, en los componentes de infraestructura y aduanas. Adicionalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional Logística (ENL) de 2018, el costo logístico de las empresas del país representa el 13,5 % sobre las ventas, cifra superior a la de países de la región. Los principales componentes del costo logístico son el almacenamiento (46,5 %) y el transporte y distribución (35,2 %). Este costo incluye las actividades relacionadas con la logística que las empresas del país deben desarrollar en el marco de su operación de negocio tanto para el comercio interno como externo. En este sentido se debe aclarar que, de acuerdo con los resultados de la ENL, se estima que el 1,8 % de las empresas encuestadas realizan operaciones de exportación y el 5,5 % de importación. Para estas empresas, el promedio reportado del costo logístico de comercio exterior como porcentaje de las ventas llega al 38,0 % (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018). Con el propósito de atender los retos que se plantean, el país

² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3957.pdf>

Ministerio del Trabajo



se ha encaminado hacia un proceso de modernización de infraestructura de transporte, a través de inversiones del programa de cuarta generación de concesiones viales, el mejoramiento y rehabilitación de infraestructura fluvial y férrea, la modernización de puertos y aeropuertos y el mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria, que permite conectar los centros poblacionales y productivos con los corredores arteriales. Sin embargo, tanto la inversión pública como la privada se ha concentrado en la construcción y mantenimiento de nueva infraestructura y no necesariamente en el fortalecimiento de los servicios de transporte y logística. Ante este escenario, y con el fin de garantizar el mayor aprovechamiento de tales esfuerzos, el Gobierno nacional implementó, entre 2016 y 2018, la Misión de Logística y Comercio Exterior como un ejercicio de construcción conjunta y colaborativa entre el sector público y el privado con amplia participación regional 4. Dicha misión definió la hoja de ruta para el desarrollo logístico e identificó estrategias orientadas a permitir la reducción de los costos y tiempos logísticos, y promover la competitividad económica del país. Con el fin de implementar las estrategias planteadas en la misión, se hace necesario actualizar la Política Nacional Logística (PNL), la cual tiene por objetivo promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio de mercancías y fortalecer la institucionalidad, la información, la tecnología y el capital humano en logística, como herramienta para reducir los costos y tiempos logísticos, y así impulsar la competitividad del país. El presente documento CONPES está integrado por seis secciones, incluida esta introducción. La segunda sección contiene los antecedentes de política y la justificación de la actualización de los lineamientos de la PNL. La tercera sección formula el marco a partir del cual se estructuran la política y los lineamientos que guiarán el accionar de las entidades públicas y privadas en materia de logística. En la cuarta sección se presenta un diagnóstico del estado actual de los aspectos definidos en el marco conceptual y sus principales problemáticas. La quinta sección define los objetivos de la política y las estrategias para su consecución en un horizonte de cinco años (2020 a 2024). La última sección presenta las principales recomendaciones al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para la implementación efectiva de esta política.

9. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, mediante la Resolución 1- 01399 de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, y se deroga la resolución 2203 de 2019”, relaciona como propósito del Plan de Bienestar: contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. Donde los objetivos estratégicos establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como favorecer su permanencia y certificación en el proceso formativo.

El Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices es de obligatorio cumplimiento para cada uno de los Centros de Formación del SENA y para su ejecución se requiere realizar actividades enmarcadas en los objetivos estratégicos “Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo” e “Incentivar al aprendiz en su proceso de Formación Profesional Integral mediante la implementación de programa de estímulos”, en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción en salud, al desarrollo de habilidades blandas, el liderazgo, proyección social y al deporte, la actividad física, el



aprovechamiento del tiempo libre y el arte que aporten al fortalecimiento de la Formación Profesional Integral de los aprendices.

Teniendo en cuenta lo anterior, la multiplicidad de actividades, la complejidad de muchas de ellas y la cantidad de actores involucrados para su realización se hace necesario contratar un operador logístico que garantice la completa ejecución de estas.

1) INSTALACIONES DE PARQUE RECREACIONAL: INGRESOS – ENTRADAS- ALIMENTACIÓN Y LUGAR. Jornada del día del aprendiz

"JORNADA DE INTEGRACION PARA LA PERMANENCIA": Comprometidos con motivar la permanencia de los aprendices en la institución, y en generar espacios de convivencia en las fichas, se busca invitar a los grupos que asisten presencialmente al centro de formación.

Se busca que, en acompañamiento de los profesionales de bienestar, se genere una jornada en la que se den muestras culturales y artísticas, así como estaciones lúdicas en las que trabajen temas como la convivencia, el trabajo en equipo, la cultura institucional y la importancia de no desertar de la formación.

Este encuentro busca realizar la integración de las personas de dos centros de formación, en una jornada de integración deportiva y cultural. El encuentro en general constará de 1 jornada de 4 horas en un solo día. Al final se espera atender 700 Personas del CDITI. Se busca que el contratista se encargue de suministrar: ingresos para aprendices, un coliseo con capacidad para atender 700 personas, que posea un escenario para las presentaciones culturales de danza y música, accesible en transporte público, y refrigerio.

La fecha de realización se concertará con la supervisión del contrato.

2) APOYO DE ALIMENTACIÓN TEMPORAL E HIDRATACIÓN – eventos y actividades de bienestar:

Se requiere la compra de refrigerios, almuerzos y Snacks que complementen el desarrollo de actividades de bienestar, con el fin de asegurar la asistencia de los aprendices y generar mayor concentración en las actividades propuestas. Es necesario brindar refrigerios e hidratación con el fin de evitar situaciones asociadas a descompensaciones por falta de una alimentación o hidratación adecuada que puedan presentarse en actividades de bienestar que involucren el movimiento corporal o exigencia deportiva, o sean desarrolladas en lugares donde la consecución de estos pueda dificultar la alimentación o correcta hidratación de los aprendices.

3) PLAN CULTURAL Es una actividad que busca promover la cultura y la reflexión sobre temas sociales. El objetivo consiste en que las personas participantes accedan a la película en el teatro y tengan un combo de confitería. El contratista debe suministrar entradas de cine, con disponibilidad de entrada en cualquier día y horario, que no tengan fecha de vencimiento o vencimiento a diciembre 31 de 2022.

4) SALIDAS DIDACTICO PEDAGÓGICAS Estas salidas les permiten a los aprendices participar de espacios culturales en museos, centros culturales, teatros, o centros de exposiciones, ubicados en Pereira o Dosquebradas que fomentan el

Ministerio del Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA**



reconocimiento del otro y la relación con el contexto. El contratista debe suministrar 110 entradas para ingresar a dichos centros y espacios culturales, en los meses que el supervisor del contrato indique, con 15 días de anticipación.

- 5) **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD ORAL** a través de campañas de cuidado de salud oral los aprendices previenen enfermedades, para ello el contratista debe entregar kits de limpieza bucal.
- 6) **JORNADA DE LIDERAZGO- CONVIVENCIA** La convivencia es un espacio psico-educativo, donde se desarrollan competencias relacionadas con las habilidades blandas, actitudinales y comunicativas. En estos eventos se realizan actividades de reflexión y talleres con los asistentes, contando con talleristas del equipo de bienestar al aprendiz que moderan los contenidos hacia los objetivos a alcanzar.
- 7) **CAMPAMENTO ENGLISH BOOT CAMP** En conjunto con la estrategia de bilingüismo del centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial se plantea brindar a los aprendices un espacio de convivencia que les permita desarrollar una experiencia tipo BootCamp para el desarrollo de habilidades blandas para mejorar el desempeño académico respecto al inglés y exaltar a las fichas que mejor desempeño demostraron durante el segundo semestre de 2022.
- 8) **CEREMONIA CERTIFICACIÓN APRENDICES** Es un espacio de reconocimiento al aprendiz donde comparte con su familia y la comunidad educativa el logro de certificarse. El contratista debe suministrar elementos de decoración para el evento, en los meses que el supervisor del contrato indique, con 15 días de anticipación.
- 9) **BIENVENIDA LA NAVIDAD** Taller que promueve la empatía, la convivencia entorno a un árbol navideño, que tendrá elementos decorativos realizados por los aprendices acerca de valores que los identifican y compromisos consigo mismo y con la comunidad, para dar cierre al año y resaltar el compromiso de los aprendices con la institución. Se requiere la compra de elementos navideños.
- 10) **INSUMOS Y ELEMENTOS PARA TALLERES:** en el desarrollo de actividades de Bienestar al Aprendiz, se plantea la compra de una carpa para ser instalada en el Centro de formación ya que, durante el desarrollo de eventos, se carece de un toldo que permita resguardar a los aprendices del fuerte sol o de la lluvia, o en el que también pueda funcionar un punto de atención temporal de emergencia en salud.
- 11) **JUZGAMIENTOS DEPORTIVOS:** En el marco de la actividad física y el deporte, como dimensión de la formación integral y la implementación de hábitos de vida saludable, se programan torneos deportivos para los aprendices, preparatorios para eventos deportivos. El juzgamiento consiste en tener un juez o jueces, y un anotador por cada evento deportivo programado para la disciplina de Fútbol 7.

Los eventos, presentaciones, refrigerios y suministros de materiales planteados en el presente proceso son fundamentales para asegurar los objetivos que se persiguen desde Bienestar al Aprendiz; por ende, es vital asegurar que los aprendices participen en las



actividades. El objetivo es generar una oferta inclusiva, con miras a la aplicación del enfoque pluralista y diferencial del SENA³, y que la falta de materiales no sean una limitante para acceder a la oferta de Bienestar al Aprendiz.

En caso de que las condiciones de salud pública lo demanden se podría solicitar que los eventos a desarrollar tengan un componente virtual.

Nota: actividades intercentros son actividades que se han planeado en conjunto con el centro de Comercio y Servicios, se concertaron las especificaciones técnicas y cada centro se encuentra desarrollando el proceso de contratación respectivo

10. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. - Modificado por Decreto 1676 de 2016- Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (...)(...).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente

³ La Política Institucional de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial SENA promueve de manera progresiva y sostenible el acceso y uso, en igualdad de oportunidades, a los servicios de la Entidad, permitiendo la inclusión de toda la población desde sus diferencias e igualdades.



ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)", de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24n_ov2021_1.pdf

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 257.061.877	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 25.706.187.670				
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$408.243.500	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
				\$ 25.706.187.670				
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 257.061.877	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 12.001.460 USD				
	CANADÁ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 336.138.654	NO	NO	NO	NO APLICA
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN								
\$ 25.344.513.162								
CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 255.459.239	NO	NO	NO	NO APLICA	
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN					
			\$ 25.545.923.858					
COREA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 359.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA	
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 25.700.000.000					
ESTADOS AELC		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 615.703.006	NO	NO	NO	NO APLICA



			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
			\$ 23.680.884.850				
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 337.737.809	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
			\$ 25.725.714.885				
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) HONDURAS N/A	SI	SI	A partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. \$ 100.000.001	SI	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 610.126.553	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
			\$ 23.466.405.900				
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 355.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 SDR				
MÉXICO	SI	NO	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.553.318.881	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 13.586.938 US				
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	El aplicable a la normatividad del país Decreto 1082 de 2022.

11. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios. Para comprobar si se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para los servicios de apoyo logístico, transporte, escenarios y elementos que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales que fomenten la cultura como un medio de sensibilización, de esparcimiento, entretenimiento y de apreciación de valores artísticos y culturales contenidas en el plan de bienestar social y estímulos 2022 dirigido a los funcionarios del SENA de la Regional

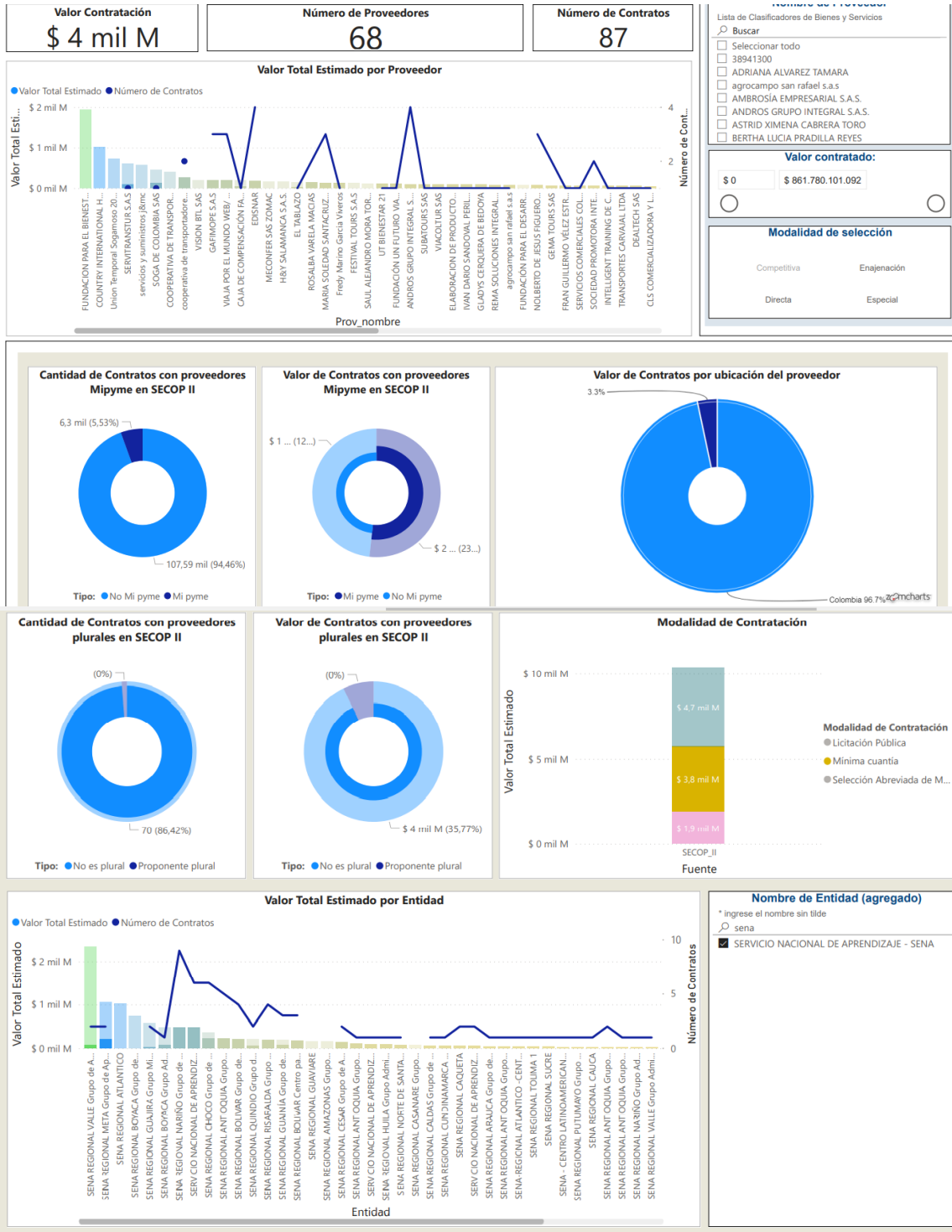


Risaralda, objeto del proceso, la entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, y hasta el día 20 de abril de 2022 fecha de consulta, se evidencia el acuerdo marco de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, CCE-285-AMP-2020, Febrero 8, 2021, hasta Agosto 20, 2022, sin embargo de acuerdo con las condiciones que se requieren para ejecutar el servicio el proveedor que resulte adjudicatario deberá incluir el valor del transporte, lo anterior, en aras que el servicio de pueda prestar de manera eficiente, economía y celeridad, al igual que garantizar el cuidado y protección de los beneficiarios con la protección y cuidado de la vida, entorno a la pandemia COVID -19; así las cosas, NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple todas las actividades del objeto a contratar.

12. ESTUDIO DE LA OFERTA:

A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del Sena Regional Risaralda, a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de precotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles proveedores que pueden ofertar entre ellos:







13. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.contratos.gov.co/> y <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLang=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los resultados mostrados.





14. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo 3 Matriz de Riesgo

Firmado digitalmente por
Sandra Yulieth García
González
Fecha: 2022.08.10
16:49:40 -05'00'

SANDRA YULIETH GARCIA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DEL CENTRO

Revisión Legal: Estefanía Ramírez Marín- Abogada contratista

Revisión Técnica: Vivian Mayerli Hernandez Amaya - Líder Bienestar al Aprendiz CDITI
Mónica Solarte – Profesional grado 2

Revisión Ambiental: Leidy Johanna Arenas Giraldo–Dinamizador Ambiental y Energético

Revisión SYSO: Paula Andrea Echeverry- Apoyo Syso

Proyectó: Valentina Zapata- Apoyo Gestión Contractual